

INFORME DE VECIMIENTO TRASLADO.

Paso a Despacho del señor Juez informándole que el traslado de la liquidación de costas y Agencias en Derecho en el radicado 2021-00049 venció el 21 de junio de 2022 a las 17;00 horas. Dígnese ordenar.



FANNY MARIA ARRIETA RUIZ
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL BAGRE – ANTIOQUIA**

Veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado : 2021--00049
AUTOS DE SUSTANCIACION NRO. 238-

Por no haber sido objetada la liquidación de costas y agencia en derecho obrante en el radicado 2021-00049 se le da aprobación conforme lo ordena el artículo 446 Numeral del C. G. P.

NOTIFIQUESE:



DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ
Juez

